



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

Referencia:	200/1.239/2016 Contratación y Compras
Decreto Nº	1891
Fecha:	02.09.2016

DIPUTACION PROVINCIAL DE  
ZARAGOZA  
REGISTRO SALIDA  
2016-S-RC-8359  
06/09/2016 10:27



COPIA

La Presidencia de la Corporación en la fecha arriba indicada, ha dictado el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo al "SUMINISTRO DE PLANTAS CON DESTINO AL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS", con un presupuesto máximo de licitación de 72.727,27 euros; 7.272,73 euros de IVA, y un Presupuesto Total máximo de Licitación de 80.000,00 euros, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 1271 de de fecha 10 de junio de 2016, por procedimiento abierto trámite simplificado, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Clasificar las ofertas de los licitadores admitidos, por orden decreciente, de acuerdo con la puntuación que han obtenido tras la valoración efectuada, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
JESÚS GUTIERREZ SIERRA	8,4476
JESÚS VERÓN Y CÍA SA	5,9368
VIVEROS PEDRO AGUIRRE SL	5,7642
VIVEROS MONTECARLO SL	3,7369

**TERCERO.-** Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en los artículos 151 del TRLCSP y 10.2.f) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, al haber presentado JESÚS GUTIERREZ SIERRA, (NIF: 07823314W), la documentación requerida en tiempo y forma, una vez subsanada la legitimación de firmas del aval en el plazo concedido para ello. LA citada documentación se ha incorporado al expediente administrativo.

**CUARTO.-** Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE PLANTAS CON DESTINO AL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS", a JESÚS GUTIERREZ SIERRA, (NIF: 07823314W). Se adjudica según los precios unitarios ofertados por el licitador que figuran a continuación:

PLANTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO IVA

		INCLUIDO
Cupresus sempervirens	0,90	0,99
Pinus halepensis, pinaster, pinea	1,95	2,15
Morus alba fruitless	15,00	16,50
Robina pseudoacacia	8,00	8,80
Platanus x hispanica	9,00	9,90
Nerium oleander	0,90	0,99
Ligustrum ovalifolium	0,90	0,99
Laurus nobilis	3,50	3,85
Rosales	1,75	1,93
Rastreras	1,75	1,93

El periodo de garantía es de 1 año y 7 días, presenta una mejora de 7 días.

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 3.636,37 euros.

**QUINTO.-** Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

**SEXTO.-** El gasto amparado por la presente contratación, por importe de 80.000 euros, IVA incluido, se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN				
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	IVA 10%	PRESUPUESTO O MÁXIMO TOTAL DE LICITACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC
72.727,27 euros	7.272,73 euros	80.000,00 euros	48200/17100/2219901	22016001725

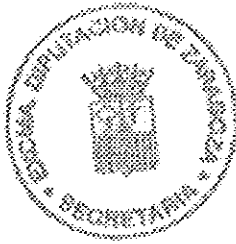
Referencia:	200/1.239/2016 Contratación y Compras
Decreto N°	1891
Fecha:	02.09.2016

**SÉPTIMO.-** Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y los demás licitadores.

**Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.**

**Zaragoza, 2 de Septiembre de 2016**

**EL OFICIAL MAYOR,**



**Jesús Colás Tenas**

